

ADJUDICACIÓN DIRECTA
MTB-AD-FDOGP-NA-2024/08

ACTA DE FALLO

En el Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo siendo las **12:00** horas del día **04 de abril del 2025** reunidos en la **dirección de obras públicas**, los servidores públicos integrantes del área requirente y licitante participante de acuerdo con el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo con la finalidad de llevar a cabo el acto de **comunicación de fallo** del procedimiento mediante **adjudicación directa No. MTB-AD-FDOGP-NA-2024/08**, referente a la obra: **"Rehabilitación en concreto hidráulico en AV. central en 2 tramos, el primero en la bocacalle de las rosas y el segundo a partir de la gasolinera en cadenamiento 0+000.00 al 0+077.27 en la localidad de San Nicolas El Chico en el Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo"**, autorizada mediante oficio no. **HACIENDA-V-FDOGP/GI-2024-077-010** de fecha **25 de febrero de 2025**, con cargo al **Fondo General de Participaciones**.

En cumplimiento al artículo 44 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, artículos 43 y 44 de su reglamento, toma el uso de la palabra el **Arq. Marco Tulio Reyes Ortuño director de obras públicas**, quien presenta; y da lectura al dictamen que sirve de base para la emisión del presente fallo, en el que se hace constar una reseña cronológica de los actos de procedimiento, el análisis cualitativo de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas, de conformidad con los artículos 41 y 42 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.

1.- Propuesta desecheda

Ninguna

2.- Propuesta aceptada

NO.	Licitante participante	Propuesta solvente	Fundamento
1	C. Gerardo Ortiz Villegas	Cumple porque reúne los requisitos legales, técnicos-económicos, requeridos por la convocante	Art. 41 y 42 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas

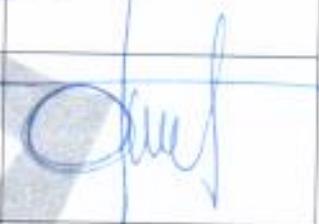
3.- Por lo anterior y derivado del análisis técnico-económico cualitativo emitido por la Dirección de Obras Públicas, se determina que el **C. Gerardo Ortiz Villegas** en su carácter de **persona física**, resultó solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de cada una de las obligaciones respectivas; por lo que se adjudica el contrato para ejecutar los trabajos de **"Rehabilitación en concreto hidráulico en Av. central en 2 tramos, el primero en la bocacalle de las Rosas y el segundo a partir de la gasolinera en cadenamiento 0+000.00 al 0+077.27 en la localidad de San Nicolas El Chico en el Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo"**, por un monto total con I.V.A. incluido de **\$ 955,693.06 (Novecientos cincuenta y cinco mil seiscientos noventa y tres pesos 06/100 M.N.)**

4 - Se hace del conocimiento al licitante ganador que deberá realizar la entrega de las garantías de anticipo y de cumplimiento de contrato, de acuerdo a lo que establece el artículo 56 fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación de la presente, dichas garantías deberán ser presentadas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas; mismas que deberán de manifestarse a favor del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

- 5.- Lugar y fecha para la firma de contrato: se hace del conocimiento al licitante ganador que deberá presentarse en las oficinas de la dirección de obras públicas la firma del contrato correspondiente al día **04 de abril de 2025, a las 16:00 hrs.**
- 6.- El Plazo de ejecución de los trabajos será de **60 (sesenta) días naturales**, iniciándolos el día **07 de abril de 2025**, y concluirá el día **05 de junio de 2025**.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, de esta presidencia municipal para efectos de su notificación, en apego a lo dispuesto al artículo 45 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo**.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las **12:07 horas** del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma.

Cargo	Nombre	Firma
Mtro. y L.A.E. Miguel Ángel Romero Mejía Titular del Órgano Interno de Control Municipio de Tulancingo de Bravo, Hgo.	VICTOR MANUEL ROMERO AMADOR / ABOG. TEC. B. REPRESENTACIÓN C.I.S.	
Arq. Marco Tulio Reyes Ortuño Director de Obras Públicas del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hgo.	MARCO TULIO REYES ORTUÑO	
C. Gerardo Ortiz Villegas Licitante	Gerardo Ortiz Villegas	